

ACTA DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2017

En Lima, Distrito de Surco, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las dieciséis horas, se reunió el Consejo Universitario en la Sala de sesiones de la Universidad Marcelino Champagnat, estando presentes: Pablo González Franco, Rector; Marcial Colonia Valenzuela, Vicerrector; César Serna Serna, Decano de la Facultad de Educación y Psicología; Marino Latorre Ariño, Director de la Escuela de Posgrado; Mónica Aguirre Garayar, Rocío Barrientos Montellanos, Mónica Del Águila Chávez, Félix Toledo, y Ramón Pizarro Fernández, delegados de la Promotora, La Congregación de Hermanos Maristas del Perú, Mike Herrán Sifuentes, estudiante. Actuó como secretario José Ticó Marqués, Secretario General de la Universidad.

Habiendo comprobado el quorum reglamentario, el Rector declaró instalada la sesión ordinaria. El secretario leyó la correspondencia recibida así como las resoluciones emanadas de la Facultad de Educación y Psicología, referentes a la aprobación de Grados y Títulos.

Escuchado el Decano sobre el procedimiento seguido sobre los trámites llevados a cabo, y estando a lo acordado, se aprobó por unanimidad:

Artículo Primero.- Conferir el Grado Académico de Bachiller en Educación a las siguientes graduando:

CACERES PEÑAFIEL, ANASILVIA CHASKA
LEIVA HUAMAN, JACKELINE GUISELA
PEREZ PUMACAHUA, MARGOT BANISA
RAMIREZ VERASTEGUI, ROMMY KARINA
ROSALES GOMEZ, JULISSA KATHERINE
ORDOÑEZ GARAY, LUZ ELVIRA
AVILA LA MADRID, EDISON ELIAS
HIGUERA LLOCLLA, MIRIAN EULALIA
VELASQUEZ VASQUEZ, ANGIE MARIA

Artículo Segundo.- Conferir el Grado Académico de Bachiller en Psicología a la siguiente graduando:
MELENDEZ SUAREZ, EVA LUCIA

Artículo Tercero.- Conferir el Título Profesional en Educación a los siguientes bachilleres:
LICENCIADA EN EDUCACION INICIAL
MAMANI YOVERA, SILVIA ELENA
MARTINEZ CUYA, VERONICA YSABELA
MENDOZA PAUCAR, DENISSE ESTEFANI
NEYRA AZNARAN, PATRICIA VERONICA

LICENCIADO EN EDUCACION SECUNDARIA
ESPECIALIDAD FISICA Y MATEMATICA

CHAVEZ MONTES, RICHARD PLACIDO

LICENCIADA EN EDUCACION SECUNDARIA
ESPECIALIDAD LENGUA Y LITERATURA

TAMAYO ROBLES, NATALIA ELIANA

Artículo Cuarto.- El Consejo Universitario también aprobó el cronograma y las vacantes para el Concurso de admisión de pregrado.

- Precisar, mediante resolución, que en caso de traslado interno procede la convalidación de las asignaturas de los estudios específicos y de especialidad, y en caso de cambio de carrera profesional que solicitan los los estudiantes al concluir los estudios generales para cursar otra carrera profesional, deferente a la que eligieron al ingresar a la universidad,, procede su matrícula previo pago por derecho de cambio de carrera profesional.
- El Consejo Universitario tomó conocimiento del incremento de tasas y pensiones 2018, aprobado por el Consejo Directivo que entrará en vigencia a partir del 03 de enero del año 2018.

El Secretario leyó el Acta correspondiente, constatando los presentes que estaba conforme. Delegaron a César Sema Sema y a Marino Latorre Ariño para que firmen el Acta juntamente con el Rector y el Secretario
No habiendo otros asuntos que tratar, se cerró la sesión siendo las dieciocho horas.

